



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
**“ECP2593_2: Realizar las operaciones de mantenimiento higiénico-
sanitario, revisión y control de las instalaciones susceptibles de
proliferación y dispersión de legionella y otros posibles
organismos nocivos”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2593_2: Realizar las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario, revisión y control de las instalaciones susceptibles de proliferación y dispersión de Legionella y otros posibles organismos nocivos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Verificar el funcionamiento, el estado de conservación y la limpieza de las instalaciones susceptibles de proliferación y dispersión de Legionella y otros posibles organismos nocivos para registrar los parámetros e incidencias detectados, de acuerdo con los planes de prevención y control de la Legionella elaborados por la persona responsable y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Detectar las anomalías de funcionamiento de las instalaciones a través de la observación visual y de las indicaciones de los posibles sensores instalados en ellas, registrando las incidencias en partes normalizados.	☐	☐	☐	☐
1.2: Revisar el correcto estado de colocación y conservación de las instalaciones que disponen de separadores de gotas, visualizando la cantidad de gotas que abandonan la instalación y registrando las incidencias en partes normalizados.	☐	☐	☐	☐
1.3: Verificar la presencia o ausencia de biocapa, corrosión y/o incrustación en los diferentes elementos y sobre las paredes de los dispositivos de acumulación de agua que sean accesible, registrando las incidencias en partes normalizados.	☐	☐	☐	☐
1.4: Verificar el funcionamiento de los elementos de pulverización de las instalaciones, visualizando si existen incrustaciones y/o corrosiones en estos puntos y si la pulverización es adecuada y uniforme, registrando las incidencias en partes normalizados.	☐	☐	☐	☐

1: Verificar el funcionamiento, el estado de conservación y la limpieza de las instalaciones susceptibles de proliferación y dispersión de Legionella y otros posibles organismos nocivos para registrar los parámetros e incidencias detectados, de acuerdo con los planes de prevención y control de la Legionella elaborados por la persona responsable y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Verificar el funcionamiento de las válvulas de purga de los acumuladores de agua caliente en sistemas de producción de agua caliente sanitaria, visualizando que son capaces de evacuar agua del interior del sistema sin obstrucciones internas que impidan el paso de agua, registrando las incidencias en partes normalizados.	☐	☐	☐	☐
1.6: Verificar el funcionamiento de filtros en aquellas instalaciones que dispongan de ellos, realizando un contralavado del mismo para mantener operativo el proceso y minimizar el crecimiento microbiológico en el interior del material filtrante, siguiendo el procedimiento elaborado por la persona responsable y por el fabricante del equipo.	☐	☐	☐	☐
1.7: Determinar la parada o puesta fuera de servicio de las instalaciones con exactitud, registrando la fecha en partes normalizados.	☐	☐	☐	☐
1.8: Revisar los posibles sistemas de dosificación, medición, de purga y bidones de reserva de productos químicos (reguladores de pH, biodispersantes, anticorrosivos, acidificantes y/o alcalinizantes) y biocidas (desinfectantes, antiincrustantes, conservantes utilizados en sistemas de refrigeración y procesos industriales) que se dosifican a la instalación visualmente, comprobando su funcionamiento, siguiendo los manuales del fabricante y registrando las incidencias en partes normalizados.	☐	☐	☐	☐
1.9: Efectuar las operaciones de verificación del funcionamiento de las instalaciones susceptibles de proliferación y dispersión de Legionella y otros posibles organismos nocivos, utilizando los equipos y medios de protección individual adecuados para el trabajo a realizar.	☐	☐	☐	☐

2: Obtener los datos de los instrumentos y medidores situados en las instalaciones, para su registro en los documentos normalizados elaborados por la persona responsable, adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Obtener las mediciones del agua consumida y/o purgada en la instalación mediante la lectura de los contadores de agua para registrarlas en partes normalizados.	☐	☐	☐	☐
2.2: Controlar los sensores de pH, conductividad, concentración de biocida y de otros parámetros en distintos puntos de la instalación, verificando su operatividad y comprobando que la toma de datos manual o automática correspondiente ha sido realizada con exactitud y precisión.	☐	☐	☐	☐
2.3: Controlar los tiempos de funcionamiento, diales de bombas dosificadoras e integridad del tubo de dosificación según el procedimiento establecido en el programa de actuación para proceder a su anotación en el registro.	☐	☐	☐	☐
2.4: Verificar las mediciones y toma de datos efectuadas, mediante los instrumentos y medidores instalados, garantizando que incluyen las unidades correspondientes a cada parámetro.	☐	☐	☐	☐
2.5: Controlar las instalaciones que utilizan el tratamiento térmico como mecanismo de desinfección, verificando la operatividad de los sensores de temperatura y comprobando que la toma de datos correspondiente ha sido realizada con exactitud y precisión.	☐	☐	☐	☐
2.6: Registrar los consumos de biocidas y otros productos químicos (reguladores de pH, anticorrosivos, biodispersantes, entre otros) y las posibles lecturas de los indicadores de nivel en las distintas unidades en partes normalizados según se establece en los planes de prevención y control de la Legionella.	☐	☐	☐	☐
2.7: Efectuar las operaciones de obtención de datos de los instrumentos y medidores instalados en las instalaciones, utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo a realizar.	☐	☐	☐	☐

3: Obtener muestras representativas del agua de las instalaciones para determinar parámetros físico-químicos y microbiológicos de acuerdo al diagnóstico de situación, programa de muestro y análisis del programa de actuación y evaluación periódica elaborado por la persona responsable, siguiendo criterios normalizados de calidad y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Tomar las muestras de agua, tanto para análisis in situ como para envío al laboratorio según protocolos normalizados y el tipo de parámetro a analizar, en los puntos identificados para tal fin mediante el uso de recipientes adecuados al tipo y volumen de muestra, torundas, entre otros, evitando la mezcla y su posible contaminación, siguiendo el procedimiento recogido en el programa de muestreo y análisis del agua del programa de actuación de los planes de prevención y control de la Legionella.	☐	☐	☐	☐
3.2: Seleccionar el material de muestreo del agua y los contenedores de recogida de muestra en base al tipo y volumen de muestra recogida para favorecer el traslado y la inalterabilidad de las condiciones de la muestra.	☐	☐	☐	☐
3.3: Añadir el neutralizante seleccionado a la muestra de agua, en caso de muestreo para la determinación de parámetros microbiológicos, según las instrucciones, de acuerdo al biocida utilizado, siguiendo lo establecido en el programa de muestreo y análisis de los planes de prevención y control de la Legionella.	☐	☐	☐	☐
3.4: Etiquetar los recipientes de muestreo conforme a los protocolos de identificación, indicando las referencias de las mismas como punto de muestreo, fecha, hora, entre otros.	☐	☐	☐	☐
3.5: Introducir las muestras recogidas en recipientes de almacenamiento térmico u otros según procedimiento establecido en el programa de muestreo y análisis del agua del programa de actuación de los planes de prevención y control de la Legionella, asegurando un cierre estanco para evitar posibles pérdidas y contaminaciones, para su traslado y conservación hasta el laboratorio externo encargado de su análisis.	☐	☐	☐	☐
3.6: Registrar los datos del proceso de toma de muestra como el punto de muestreo, hora y volumen recogido en el parte establecido en el programa de muestreo y análisis del agua del programa de actuación de los planes de prevención y control de la Legionella.	☐	☐	☐	☐
3.7: Tomar los resultados de las muestras de agua que en los puntos indicados de la instalación y con la periodicidad establecida en el programa de muestreo y análisis del agua para realizar los análisis físicos químicos in situ (pH,	☐	☐	☐	☐

3: Obtener muestras representativas del agua de las instalaciones para determinar parámetros físico-químicos y microbiológicos de acuerdo al diagnóstico de situación, programa de muestro y análisis del programa de actuación y evaluación periódica elaborado por la persona responsable, siguiendo criterios normalizados de calidad y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
temperatura, biocida, entre otros) se registran en el parte (en papel o electrónico) establecido en los planes de prevención y control de la Legionella.				
3.8: Efectuar las operaciones de toma de muestras representativas del agua de las instalaciones, utilizando los equipos y medios de protección personal adecuados para el trabajo a realizar.	☐	☐	☐	☐

4: Comprobar el funcionamiento de los procesos de tratamiento del agua, efectuando las medidas correctoras establecidas en los planes de prevención y control de la Legionella por la persona responsable para asegurar su funcionamiento y control, y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Verificar el funcionamiento de los equipos de tratamiento con biocidas u otros productos químicos, controlando la dosis del producto incorporada, su concentración en el agua y el nivel de desinfectante residual.	☐	☐	☐	☐
4.2: Verificar el funcionamiento de los equipos de desinfección mediante tratamiento térmico, controlando la temperatura del agua en los distintos puntos de la instalación determinados en el programa de revisión de las instalaciones de los planes de prevención y control de la Legionella.	☐	☐	☐	☐
4.3: Verificar el funcionamiento de sistemas de agua fría, controlando que la temperatura no supere la temperatura establecida en la legislación, en los distintos puntos de la instalación determinados en los planes de prevención y control de la Legionella.	☐	☐	☐	☐
4.4: Verificar los valores medidos por instrumentos y medidores automáticos, controlándolos mediante análisis manuales realizados en planta con el fin de comparar y validar los resultados que los medidores automáticos efectúan.	☐	☐	☐	☐

4: Comprobar el funcionamiento de los procesos de tratamiento del agua, efectuando las medidas correctoras establecidas en los planes de prevención y control de la Legionella por la persona responsable para asegurar su funcionamiento y control, y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.5: Comunicar los valores de los parámetros desviados respecto a los límites establecidos en el programa de tratamiento del agua del programa de actuación de los planes de prevención y control de la Legionella a la persona responsable para establecer las acciones necesarias correctoras como son la modificación de biocida, revisión de la dosis, entre otros.	☐	☐	☐	☐
4.6: Efectuar las operaciones de actuación sobre los procesos de tratamiento de agua, efectuando las medidas correctoras establecidas en el programa de tratamiento del agua del programa de actuación de los planes de prevención y control de la Legionella utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo a realizar.	☐	☐	☐	☐